

ACUERDO No. 082-SEN-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022, de fecha 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **LUIS EDGARDO BURDETH FLORES** con número de identidad 0801-1970-08763 en el cargo excluido de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, de conformidad al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y 35 de la Ley General de Administración Pública, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 310, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/Obra 003, Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Grupo Nivel 00-00, número de puesto: 1750, Sueldo L. 63,100.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL